

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

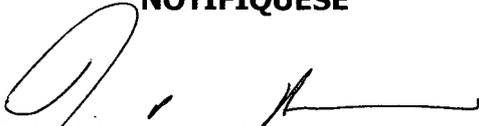
Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIME ANTONIO HERRERA HOYOS
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2014 00525 00

Considerando que la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el cuatro (04) de noviembre de dos mil quince (2015), fue de carácter condenatorio y que el apoderado de la entidad demandada interpuso recurso de apelación dentro del término legal (fol. 90 a 92), el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha **el día 11 del mes de diciembre de 2015 a las 08:00 a.m.**

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia de los apelantes, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

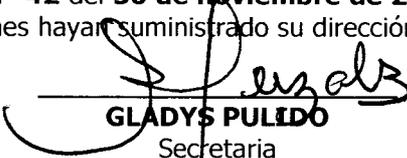

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 42 del **30 de noviembre de 2015**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO

Secretaria